



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio, 2019 .

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Luxardo Patricio Martín", y

CONSIDERANDO:

I. Que el secretario a cargo de la Secretaría n° 105 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 1, Dr. Patricio Martín Luxardo, solicita que se le conceda licencia a fin de rendir la prueba de oposición correspondiente al concurso n° 417, convocada por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, realizada en esta ciudad, el día 10 de mayo del año en curso.

II. Que han tomado intervención el magistrado interinamente a cargo del juzgado mencionado, y el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, sin formular objeciones.

III. Que corresponde recordar al interesado lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento

aplicable.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 10 de mayo del año en curso, al Secretario a cargo de la Secretaría n° 105 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 1, Dr. Patricio Martín Luxardo, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



Carlo
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Elena
ELENA G. HIGHTON DE NICIASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Horacio
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Ricardo
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION